



**RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVEN EL CONCURSO DE TRASLADO Y EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA S.T.O.E.M. –JARDINERÍA- (L3JBO), CONVOCADO POR LA DE 5 DE JUNIO DE 2018**

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Técnico Especialista S.T.O.E.M. –Jardinería- (L3JBO)**, adjudicando las mismas en los términos que se indican a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
33389615D	Rodríguez Zambrana, Juan José	L3JBO002	Jardín Botánico
33359575F	Velasco Velasco, Francisco Javier	L3JBO003	Jardín Botánico

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 18 de diciembre de 2018  
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno  
P.S.

El Vicerrector de Política Institucional  
Juan Antonio García Galindo  
Resolución del 07/03/2016  
BOJA nº 65 (07/04/2016)

